La velocidad mata

¿ES REALMENTE PELIGROSA LA VELOCIDAD?

Podría parecer exagerado decir que la velocidad mata pero los datos nos dicen que la velocidad está implicada directamente en los accidentes de tráfico. Hay estudios que ponen de manifiesto que al aumentar la velocidad aumenta el número de accidentes.

Se calcula que está relacionada directamente con 1 de cada 5 accidentes con víctimas, siendo la proporción de accidentes mortales un 60 % superior cuando hay un exceso de velocidad.

Además hay una relación directa entre velocidad y la gravedad de los accidentes, **a mayor velocidad mayor gravedad del accidente.**

Los peatones son uno de los grupos peor parados, en caso de atropello a un peatón las consecuencias son muy importantes dependiendo de la velocidad del vehículo que ha causado el atropello, a 50 km/h la probabilidad de que un peatón fallezca a causa de las heridas sufridas en un atropello es del 50 %, en cambio, si este se produce a 30 km/h la probabilidad disminuye al 5 %.

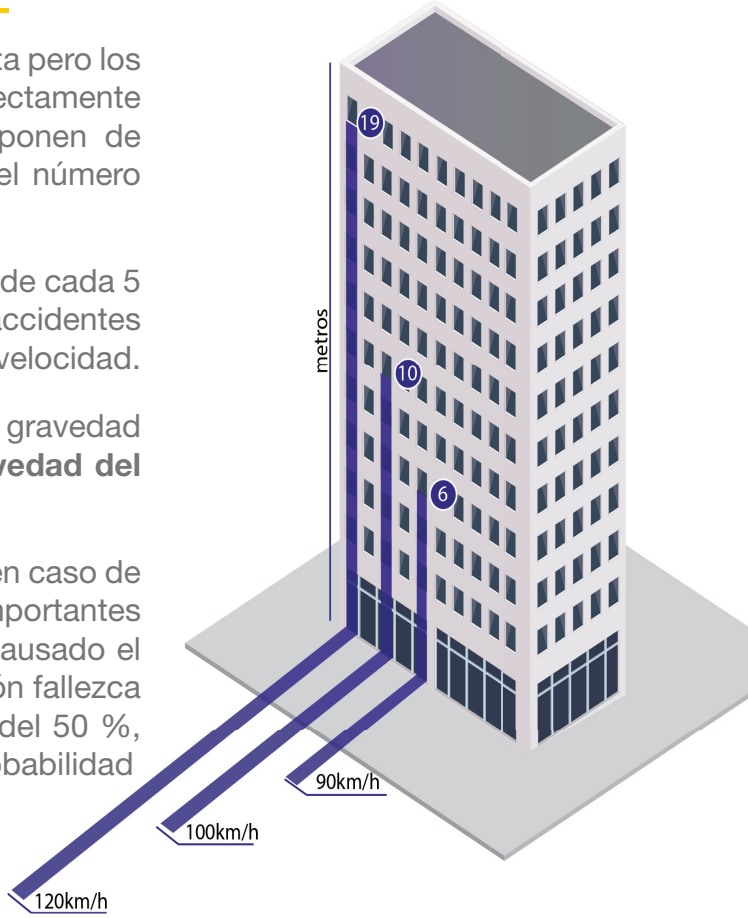

EFECTOS DE LA VELOCIDAD

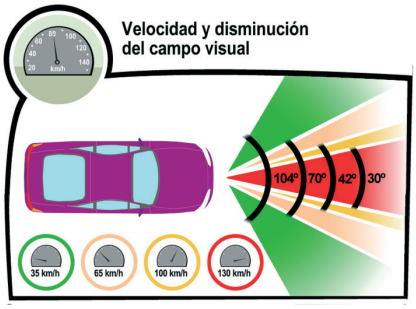

Velocidad	Ángulo de Visión	Efectos
Parado	180º	Ninguno sobre el campo de visión.
35 km/h	104º	Se pueden detectar sin dificultad los objetos fuera de carretera.
100 km/h	42º	Se detectan sólo los elementos próximos a la calzada.
130-150km/h	30º	Efecto túnel, no se controla ni siquiera la zona inmediata exterior de la carretera.

La velocidad mata

A mayor velocidad:

- Mayor es el riesgo de accidente.
- Aumenta la gravedad de las lesiones y daños materiales que se pueden producir.
- Disminución del campo visual.
- Menor es la capacidad de reacción.
- Aumenta la fatiga del conductor, siendo recomendable descansar más frecuentemente.
- Aumenta el riesgo creado por otros factores como la fatiga, distracciones, alcohol...
- Se dificulta la ejecución de ciertas maniobras como curvas o adelantamientos.
- Mayor es la distancia de reacción y detención, por lo que debemos anticiparnos aún más.

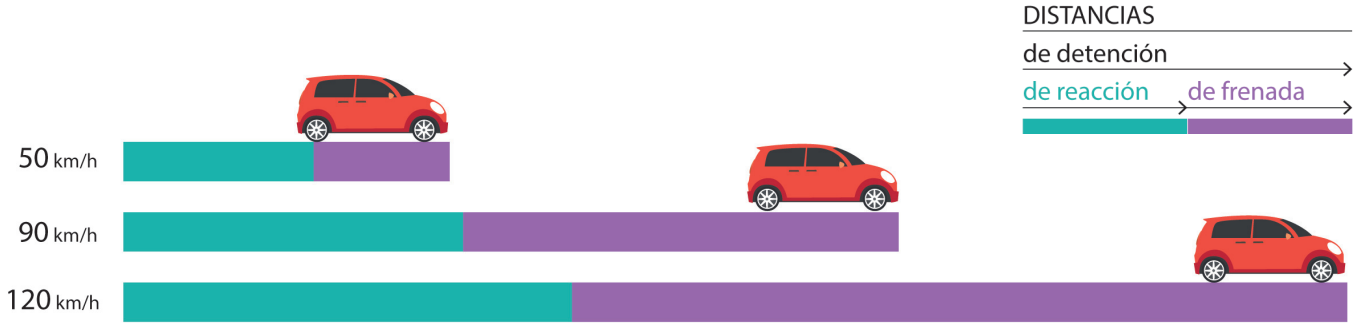

LÍMITES DE VELOCIDAD EN ESPAÑA Y EUROPA

Tipo de vía / Tipo de vehículo	Autopista o autovía	Carreteras convencionales (1)	Resto de vías fuera de poblado	Urbanas y travesías
Turismo y motocicletas	120 / 60	100 / 50 (+20 km/h(*))	90 / 45 (+20 km/h(*))	50 / 25
Vehículos mixtos adaptables, derivados de turismo, autobuses y autocaravanas	100 / 60	90 / 45	80 / 40	50 / 25
Camiones, automóviles con remolque hasta 750 kg, furgones, vehículos articulados y tractocamiones	90 / 60	80 / 40	70 / 35	50 / 25
Vehículos de 3 rudas (incluidos cuadriciclos)	70	70	70	50
Ciclos, ciclomotores y vehículos para personas de movilidad reducida		45	45	45

(1) Carreteras convencionales señalizadas como vías reservadas para automóviles o con arcén pavimentado de al menos 1,50 m de anchura o con más de un carril para alguno de los sentidos de circulación.

(*) +20 km/h: Sólo para adelantar en carreteras convencionales y en vías reservadas para automóviles a vehículos que circulen a velocidad inferior.

EN EUROPA

Los límites de velocidad en Europa son muy dispares, van desde países con límites bastante inferiores a los de nuestro país, como es el caso de Estonia o Malta, donde la velocidad máxima es de 90 km/h, a los de Suecia o Suiza que los establecen en 110 km/h en autopistas.

Nuestro vecino Portugal comparte los límites máximos de velocidad y por encima de estos límites están Italia o Grecia, que los superan en 10 km/h, siendo la máxima de 130 km/h o los 140 km/h en Bulgaria. Y las "Autobahn" alemanas, que son autopistas sin peaje donde hay tramos sin límites de velocidad máximo obligatorio.

También encontramos países donde la velocidad varía en función de las condiciones climatológicas como Francia o Finlandia donde varía desde los 80 a los 100 o 120 km/h dependiendo de las condiciones climatológicas.

¿CÓMO SE ESTÁ ACTUANDO CON RESPECTO A LA VELOCIDAD?

En las ciudades la tendencia es a reducir la velocidad, así Zaragoza ya estableció un **límite máximo de 30 km/h en todas las calles de un único carril por sentido.**

Madrid ha establecido recientemente **el límite de velocidad en 30 km/h en las calles de un solo carril por sentido o de carril único,** representado estas un 85 % del total de la ciudad. Además, se reduce a **20 km/h la velocidad en las zonas de plataforma única** (calles con acera y carretera a la misma altura).

A estas reducciones se están sumando más ciudades y más que se sumarán en el futuro.

Con esta reducción de la velocidad se pretende aumentar la seguridad en general y en especial de los peatones, ciclistas y personas que utilicen vehículos de movilidad personal.

Y no sólo en las ciudades, **la DGT (Dirección General de Tráfico) estudia unificar a 90 kilómetros por hora la velocidad máxima en todas las carreteras** secundarias o convencionales, al ser las vías más peligrosas.

La velocidad mata

TRATAMIENTO LEGAL

Para controlar los límites máximos de velocidad están los radares fijos, móviles o de tramo, por lo que no respetar los límites de velocidad o circular en un tramo a una velocidad media superior a los límites, conlleva sanción económica y puede conllevar pérdida de puntos, pudiendo suponer un delito penal.

		Límite de velocidad										
		30 km/h	40 km/h	50 km/h	60 km/h	70 km/h	80 km/h	90 km/h	100 km/h	110 km/h	120 km/h	multa €
	puntos											
Graves	–	31-50	41-60	51-70	61-90	71-100	81-110	91-120	101-130	111-140	121-150	100
Graves	-2	51-60	61-70	71-80	91-110	101-120	111-130	121-140	131-150	141-160	151-170	300
Graves	-4	61-70	71-80	81-90	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	400
Graves	-6	71-80	81-90	91-100	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	500
Muy graves	-6	81	91	101	131	141	151	161	171	181	191	600

Fernando Solas
Experto en Seguridad Vial
PONS Seguridad Vial

» MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES

- Si se reduce la velocidad de 120 km/h a 90 km/h se ahorraría un 25 % de combustible, produciendo un ahorro económico y una reducción de la contaminación.
- La proporción de accidentes mortales es 1,6 veces superior cuando hay una velocidad inadecuada.
- Se considera que los límites de velocidad tuvieron su origen por la crisis del combustible alrededor de 1973.
- En 2017 los radares en nuestro país recaudaron nada menos que 70.673.332,33 €.
- Conducir vehículos que tengan instalados inhibidores de radares, cinemómetros o cualesquiera otros mecanismos encaminados a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico, es un infracción muy grave que conlleva sanción económica y pérdida de puntos.
- Un conductor belga fue multado por conducir a 696 km/h (según el radar), siendo la velocidad récord de un coche Fórmula 1 los 378 km/h en un circuito.
- Volvo inventó en 2012 el airbag para peatones, un sistema con una serie de sensores que si detectan al peatón se despliega una bolsa de aire sobre el parabrisas, la cual amortigua el impacto y evita que el peatón choque contra la luna delantera.